



LTAIPSLP85IF2

ESTE SUJETO OBLIGADO SI ESTÁ FACULTADO PARA GENERAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA, CON FUNDAMENTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DE SAN LUIS POTOSÍ, ARTICULO 32, FRACCIÓN II, EL CUAL MENCIONA: QUEDAN IMPEDIDOS LOS AYUNTAMIENTOS PARA COBRAR CONTRIBUCIONES Y OTORGAR EXENCIONES Y SUBSIDIOS QUE NO ESTÉN ESTABLECIDOS EN SU LEY DE INGRESOS. A DEMÁS DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ, TITULO PRIMERO, CAPITULO ÚNICO, DISPOSICIONES GENERALES, ARTÍCULO 9 “LAS AUTORIDADES MUNICIPALES NO PODRÁN OTORGAR EXENCIONES, DESCUENTOS O REDUCCIONES DE IMPUESTOS O DERECHOS, CON EXCEPCIÓN DE LOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 16 EN SU SEGUNDO PÁRRAFO, 18, 20 EN SU SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFOS, 27, 29 Y 43 EN SU SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO PÁRRAFO DE ESTA LEY, SOLAMENTE PREVIO ACUERDO DE CABILDO PODRÁ OTORGARSE REDUCCIONES Y SUBSIDIOS EN RECARGOS Y MULTAS EN FORMA GENERAL, CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS LO JUSTIFIQUEN”

SRFT 2022

TRIMESTRE

1 2 3 4

Ejercicio del Gasto FAIS ✓

Ejercicio del Gasto FORTAMUN ✓

Ejercicio del Gasto FAIS Entidades ✓

Indicadores FAIS ✓

PRIMER TRIMESTRE

SEGUNDO TRIMESTRE

TERCER TRIMESTRE

Buscar

ENTRADAS RECIENTES

ENTREGA DE FORRAJE A PRODUCTORES CHARQUENSES

RODADA EN EL DÍA MUNDIAL DE LA BICICLETA

SE RETOMAN FERIAS DE SALUD EN CHARCAS

CHARCAS SEDE DE LA MESA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

ACUERDOS SE MANTIENEN POR EL CONSEJO DE SALUD MUNICIPAL

CATEGORÍAS

Ayuntamiento